

**Noviembre 2023**

Inspección de Educación Física - Orientaciones para finalización de los cursos de Educación Física

Introducción

Las siguientes pautas de orientación en Educación Física pretenden ser un nexo direccionado a acompañar y **fortalecer las trayectorias de los estudiantes generando procesos de aprendizaje**, en el cual los principales saberes puedan ser transitados e incorporados para el buen desempeño durante su tránsito por la EBI.

Educación Física cuenta en la actualidad con figuras referentes como articuladores o facilitadores que aportan desde el ámbito pedagógico al fortalecimiento de los equipos docentes para poder juntos identificar aquellos estudiantes que no han adquirido los saberes mínimos para la aprobación, realizando así un acompañamiento pedagógico contemplando individualidades y contextos, de acuerdo al cronograma elaborado por los distintos equipos de Gestión liceal.

Se sugiere hacer foco en acciones **no solo prácticas**, en tanto abordar los saberes disciplinares desde la riqueza de los contenidos teóricos (como complemento) con **andamiaje también en las plataformas virtuales** en sus diferentes modalidades, para aquellos estudiantes que por diferentes motivos y amparados en normativas vigentes, no acceden a las clases presenciales obligatorias, buscando así no perder el contacto con la asignatura y el nexo con la institución educativa.

Incorporar como lo establece el REDE las modalidades de evaluación interdisciplinar, cuyo contenido potencian y trascienden la asignatura, motivan al estudiante y lo convocan a nuevos retos que desafían a nuevas formas de acercarse a aprendizajes mayormente relevantes y con amplitud de contenidos aún más ricos.

La Educación Física en el EBI se encuentra en el componente “alfabetizaciones fundamentales”, en el espacio “Desarrollo personal y conciencia corporal”, en la unidad curricular, “Educación Física y recreación”, entendiendo a la educación como formadora de sujetos conviviendo en sociedad y la conciencia corporal como construcción de sujetos de derechos.

Es imprescindible el dialogo permanente entre estos dos conceptos del espacio, ya que se encuentran en vínculo y cambio permanente, generando procesos y acciones que suceden en el cuerpo, tanto a nivel interoceptivo, como propioceptivo y que pueden ser percibidos por uno mismo en permanente retroalimentación y construcción.

Esta **denominación implica poder acercarse a un nuevo enfoque teórico-práctico sobre el concepto de conciencia corporal**, y al mismo tiempo habilita y convoca en la búsqueda de nuevas estrategias pedagógicas educativas para la vida social y cultural, el desarrollo sostenible, los hábitos saludables, la convivencia ciudadana, el disfrute y el correcto uso del tiempo libre y la recreación.

El cuerpo como construcción a lo largo del tiempo ha manifestado cambios según los procesos históricos socio culturales y políticos, donde se lo

percibía como mero instrumento para la sobrevivencia, reduciendo así la mirada a lo estrictamente anatómico - biológico como parte esencial del ser humano. Si bien es un componente que hoy en día sigue siendo fundamental, y se lo reconoce como tal, es bien sabido que se incorporan nuevos enfoques que hacen a la construcción del ser humano en el mundo actual, posicionándolo de una manera diferente en el presente campo de acción educativo.

Orientaciones

Las siguientes orientaciones pretenden ser una guía con sugerencias a la hora de abordar los saberes del campo disciplinar:

El punto de partida será potenciar los espacios de diálogo con los integrantes de la disciplina en primer lugar y posteriormente el encuentro entre los docentes del Centro educativo, alcanzar acuerdos en base a perfiles de egreso en el Centro, evaluaciones y sus diferentes formas de llevarlas adelante, compartir miradas y proyectos que contribuyan a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Se sugiere dar lectura de los documentos orientadores, donde se destaca la importancia de la jerarquización de los contenidos y a las orientaciones generales de la asignatura ya publicadas.

Tener presente **metodologías que pongan el foco en el estudiante y potencien sus habilidades, a través de metodologías activas como sugiere el documento de Educación Física presentado en el anexo de las orientaciones.**

Valorar los logros y metas propuestos que alcanzaron los estudiantes, respetando sus individualidades, con propuestas no alejadas a las trabajadas en el año.

Debe tenerse en cuenta que el estudiante previamente debe conocer la propuesta con la cual será evaluado, con acompañamiento antes, durante y posterior a las evaluaciones.

El artículo 40 del REDE plantea el nivel de avance de los aprendizajes del estudiante en los diferentes momentos del año en función de los criterios de logro explicitados en los programas. En ella está la referencia para realizar la acreditación de la unidad curricular que nos involucra.

En tal sentido tener en cuenta el Acompañamientos Pedagógicos Específicos (APE) en los estudiantes con procesos de “Avance Escaso” o “Avance Mínimo” y establecer los correspondientes procesos de acompañar al estudiante a superarlos.

Documentos de orientación y ampliación para consulta:

- REDE: Aprobado por resolución del CODICEN No. 3220 del Acta N° 41 de fecha 15 de noviembre de 2023

- <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/>

Inspección de Educación Física